

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, ha resuelto conferir la presea "Estrella de Octubre" al Honorable Representante Nacional Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy;

Que el Honorable Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy se ha hecho merecedor a esta distinción por su lucha constante y rectilínea en defensa de la Democracia Ecuatoriana;

Que desde el año de 1952, viene integrando la Legislatura Ecuatoriana, con talento, dedicación y patriotismo, habiendo presidido, en su oportunidad la Cámara de Diputados, la Cámara del Senado y el pleno del Congreso Nacional;

Que corresponde a todo cuerpo colegiado solidarizarse con los honores diferidos a cualquiera de sus integrantes, haciendo abstracción de toda diferencia ideológica o partidista.

ACUERDA:

Expresar su complacencia por el homenaje cívico que el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, hace al Honorable Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy al conferirle la " Estrella de Octubre".

Felicitar al Honorable Doctor Carlos Julio Arosemena Monroy por este merecido reconocimiento público;

Hacerle llegar original del presente Acuerdo y publicarlo por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES